



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

GACETA MUNICIPAL

Año:2

N:33



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS.

29 DE JULIO DE 2025

H. Ayuntamiento de Chicoloapan 2025- 2027



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

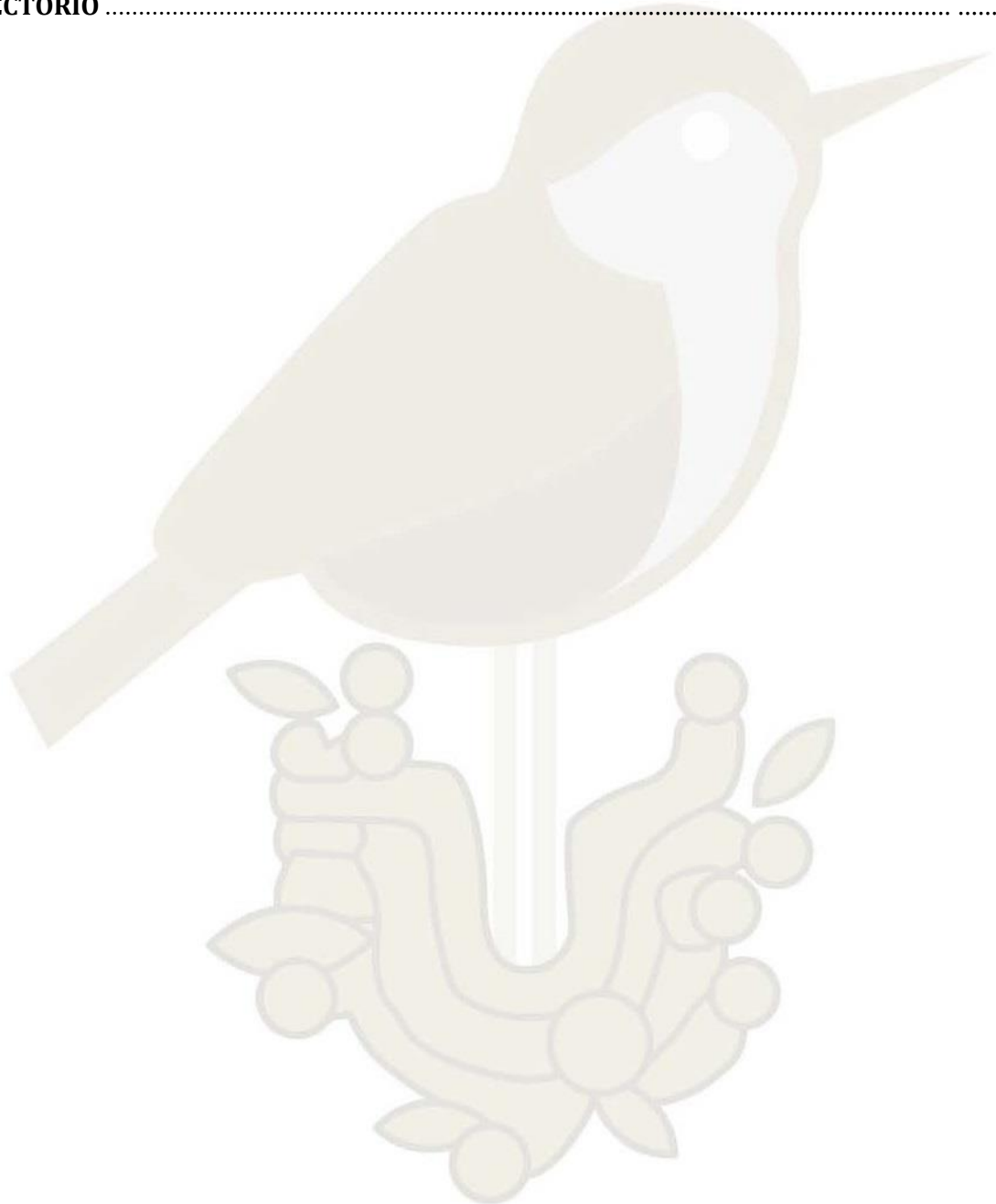
“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.”

INDICE

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA PROPUESTAS

CIUDADANAS 3

DIRECTORIO 8



“PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS”

Presentación

La Dirección de Gobierno Municipal de Chicoloapan tiene a bien implementar un Mecanismo al alcance de la ciudadanía el cual tiene el propósito de conocer, atender y dar solución a las necesidades de la ciudadanía, mismas que podrán ser solicitadas a través del llenado del formato “Participación Ciudadana” (FOR-ATTE-C.), mismo que podrá ser entregado de manera física y digital.

La participación ciudadana es esencial para la construcción de una democracia de resultados, es por ello que el Gobierno de Chicoloapan establecen canales de comunicación para fortalecer los canales de comunicación entre ciudadanía y gobierno.

El procedimiento general de atención ciudadana consta de tres fases principales: recepción de la solicitud, canalización o gestión, y seguimiento con entrega de respuesta. Se aplica de manera presencial, telefónica o digital en oficinas públicas.

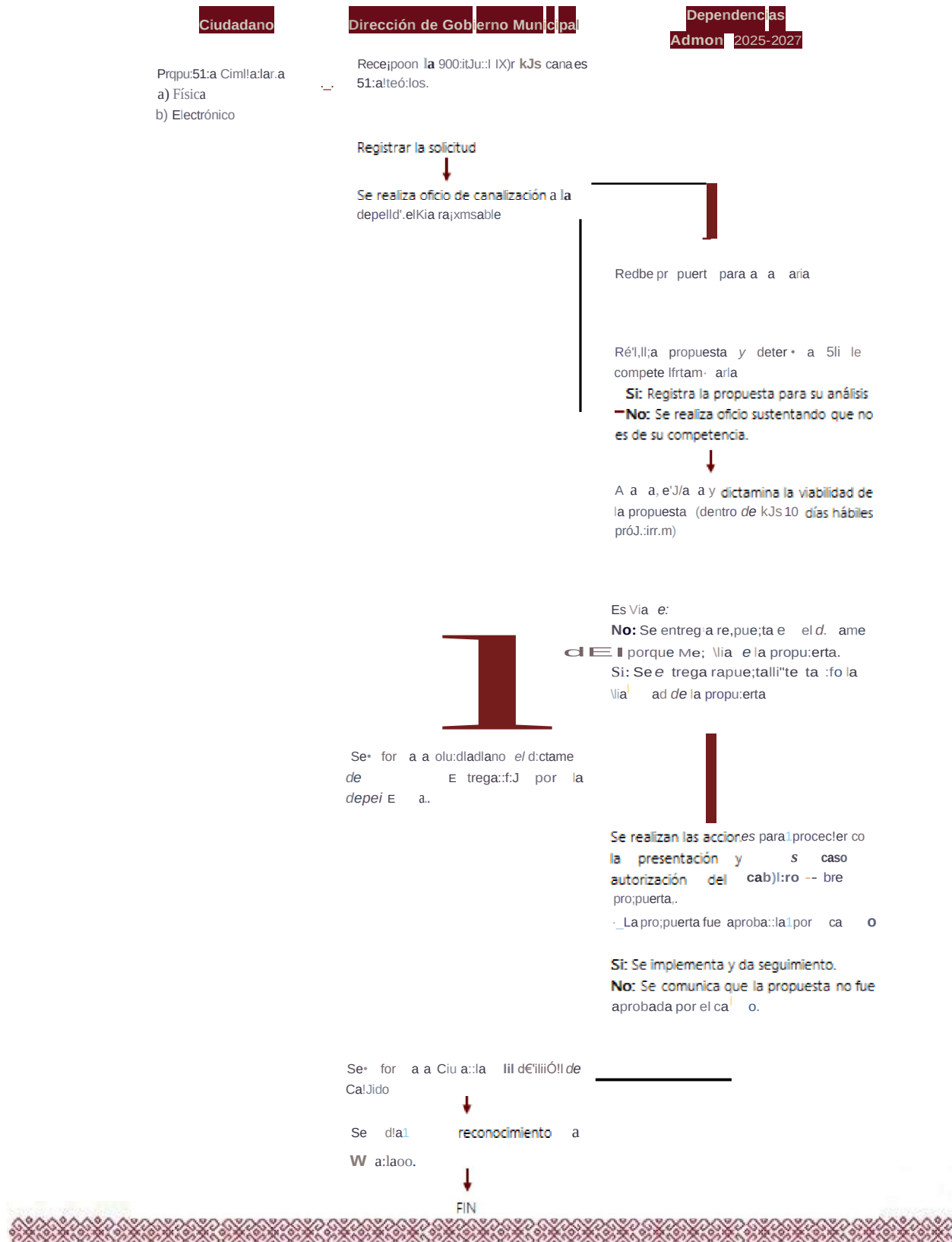
Objetivo General

Implementar un mecanismo que fomente la participación ciudadana, garantizando una comunicación efectiva entre la ciudadanía y el gobierno a través de un sistema ordenado y transparente.

Proceso



Esquema de Seguimiento de Propuestas.



Descripción del Proceso

1. El ciudadano realiza la presentación de la solicitud por alguna de las dos modalidades llenado. Si es física se deposita el formato "Propuesta Ciudadana" (FOR-ATTE-C) en el buzón ubicada en la oficina y/o se realiza el llenado del cuestionario que se encuentra en la página Institucional.
2. El personal adscrito a la Dirección de Gobierno Municipal recepción de las solicitudes por cualquiera de las dos modalidades establecidas.
3. Registra la solicitud y se determina de acuerdo con las funciones y atribuciones de cada una de las dependencias adscritas a la Administración Pública.
4. Se elabora oficio canalizando la propuesta ciudadana al área responsable de dar respuesta.
5. La dependencia responsable de dar respuesta, como primer paso revisará si la propuesta está dentro de sus atribuciones y funciones. De no ser así el titular deberá de girar oficio indicando que la atención y el seguimiento de la propuesta no es de su competencia.
6. La dependencia analiza la propuesta y deberá de realizar la dictaminación de viabilidad dentro de los 10 días hábiles posteriores
7. El resultado del Dictamen de Viabilidad deberá de ser enviado a la Dirección de Gobierno Municipal.
8. La Dirección de Gobierno Municipal contactará al ciudadano para informar el resultado de la dictaminación realizada por el área dependencia.
9. En el caso de que la propuesta sea viable se enviará punto de cabildo para que la propuesta sea presentada ante el cabildo para su aprobación.
10. Si la propuesta es aprobada, la dependencia deberá de darle seguimiento a la implementación y evaluación de esta.
11. La Dirección de Gobierno Municipal deberá informar el seguimiento y decisión del cabildo.
12. La Dirección de Gobierno Municipal realizará la entrega de un reconocimiento a la ciudadanía.

Responsables del Proceso:

Dirección de Gobierno Municipal.

Áreas de la Administración Pública involucradas.



Formato "Propuesta Ciudadana" (FOR-ATTE-C.)



GOBIERNO DEL
CHICOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Dirección de Gobierno Municipal

Participación Ciudadana

Fecha de envío:	
Nombre completo del ciudadano(a):	
Colonia o comunidad:	
Teléfono:	Correo Electrónico: (Opcional)

Tema o Área a la que corresponde la propuesta (marcar con X):

- ☐ Seguridad Pública
- ☐ Servicios públicos
- ☐ Medio ambiente
- ☐ Educación
- ☐ Cultura y deporte
- ☐ Obras públicas
- ☐ Otro: _____

Descripción breve de la propuesta:

¿Requiere respuesta por escrito? (marcar con X):

- ☐ Si
- ☐ No



Historia de Revisión				
Versión	Fecha	Elaborado por	Aprobado por	Cambios Realizados
1.0	279/07/26		Francisco Javier Modoza Vasquez	





H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Directorio

Presidente Municipal

Francisco Javier Mendoza Vásquez

Sindicatura Municipal

Ofelia Elizabeth Vega Ramos

Primer Regidor

Edgar Ruíz Aguilar

Segunda Regidora

Amada del Carmen López Terán

Tercer Regidor

Rafael Eliud Gómez Tirado

Cuarta Regidora

Amanda Zacarías Rodríguez

Quinto Regidor

Fernando Alberto Gómez Miranda

Sexta Regidora

Lizbeth González Pérez

Séptimo Regidor

Víctor Humberto Leyva Barragán

Octava Regidora

Laura Yazmín Navarro Montoya

Novena Regidora

María Fernanda Daniela Delgado García

Secretaria de Ayuntamiento

Cristina Mejía Palacio